

Consultas Realizadas

Licitación 445965 - LPN N° 101/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

Consulta 1 - ITEM 2 RISPERIDONA SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
Solicitamos a la convocante AMPLIAR la presentación de entrega del ítem 2 Risperidona Solución a presentación de FRASCO GOTERO X 20 ML COMO MINIMO a los efectos de contar con mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 2 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
<p>En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente “El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.”</p> <p>Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: “El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, ya que el vencimiento es establecido de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Salud Mental.		

Consulta 3 - RUC

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EL RUC DE LA INSTITUCION A FIN DE EVITAR CONFUSIONES EN LOS DATOS DE LAS DOCUMENTACIONES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
La entidad convocante aclara que el RUC es 80000905-3.-		

Consulta 4 - PLAZO DE REPOSICION DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
El PBC establece 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito por parte de la convocante. Solicitamos a la Convocante aumentar el plazo de reposición a por lo menos 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación por parte de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 5 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
Solicitamos a la Convocante unificar el porcentaje de Multa con el porcentaje de la Tasa de Interés por Mora para parte de la Contratante a 0.001% a fin de brindar igualdad de condiciones entre el oferente y la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse al PBC.-		

Consulta 6 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
El PBC establece Cantidades mínimas solicitadas 1. 1º Entrega. Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 10 (diez) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la orden de compra, solicitada por la Dirección de Logística de la DGGIES en base a lo solicitado por la Dirección Nacional de Salud Mental. Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a por los 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos, teniendo en cuenta el proceso de fabricación de los productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el plazo de entrega fue realizado en base a las necesidades de la Dirección de Salud Mental.		

Consulta 7 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
<p>El PBC establece 2da Entrega. Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 12 (doce) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la orden de compra, solicitada por la Dirección de Logística de la DGGIES en base a lo solicitado por la Dirección Nacional de Salud Mental. Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a por los 20 (veinte) días corridos, teniendo en cuenta el proceso de fabricación de los productos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el plazo de entrega fue realizado en base a las necesidades de la Dirección de Salud Mental.</p>		

Consulta 8 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
<p>En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente “El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.”</p> <p>Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: “El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, ya que el vencimiento es establecido de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Salud Mental.</p>		

Consulta 9 - Criterio de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
En el punto de muestras la Convocante establece lo siguiente: "Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, N° de lote, procedencia y vencimiento conforme a requisitos de DINAVISA." Al respecto, entendemos que al referirse a llevar impresos los datos, se considera válido también las etiquetas autoadhesivas para los casos por ejemplo de frascos goteros que llevan exclusivamente etiquetas autoadhesivas con todos los datos requeridos y aprobados por la DINAVISA. Favor confirmar el entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
La convocante aclara que se consideran válidas las etiquetas autoadhesivas.-		

Consulta 10 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
Recomendamos a la Convocante requerir el certificado de buenas practicas del fabricante conforme a lo dispuesto en la Ley 7256/2024 y la Resolución DINAVISA N° 148/2024 "Por la cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al artículo 3° de la Ley 7256/2024". Esto a fin de dar fiel cumplimiento a la normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Ya se encuentra solicitado el siguiente requisito en el PBC: Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.		

Consulta 11 - Solicitud de documentaciones formales o aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
<p>La solicitud de documentaciones formales o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta y posteriormente la documentación original deberá ser presentada en la Mesa de Entrada del Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central, acompañado del reporte del correo remitido como respuesta.</p> <p>Para el efecto, en la nota será detallada el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 2 (dos) días hábiles desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. --- Con el objeto de que no tener dudas con respecto a los plazos se solicita a la entidad establecer claramente el procedimiento en cuanto al plazo una vez remitida la Nota: Plazo exacto desde la recepción (fecha y hora tope) y, plazo para entregar la nota física luego de la remisión por correo electrónico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2024
<p>Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de respuesta no podrá superar 2 (dos) días hábiles desde la remisión del pedido de aclaración, donde se tendrá en cuenta la fecha y hora del envío para el cómputo del plazo, conforme se establece.</p> <p>Asimismo, dentro del plazo, el oferente podrá remitir su respuesta por la vía que considere, pudiendo ser por correo electrónico o formato físico en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central. En caso de optar por la remisión por correo, posteriormente se deberá presentar la misma documentación en formato físico en el lugar indicado en el PBC, adjuntando el reporte del correo.</p> <p>Ejemplo: Se remite una solicitud el día martes a las 17:00 horas. El oferente deberá dar respuesta dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes. Es decir, debe presentar su respuesta hasta las 17:00 horas del día jueves siguiente.</p>		

Consulta 12 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
<p>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</p> <p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. -- Se solicita aclarar si se refieren al Titular del Registro Sanitario al mencionar "Titular del Producto", en caso de ser así, recomendamos modificar la redacción a la siguiente: En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del registro sanitario debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Es fundamental diferenciar entre el titular del producto y el titular del registro sanitario.</p> <p>El titular del producto es la persona física o jurídica que posee los derechos de propiedad intelectual sobre el producto, es decir, es el dueño de la marca, la fórmula y otros aspectos relacionados con el producto y el titular del registro sanitario nos referimos a la persona física o jurídica que tiene la autorización de la autoridad sanitaria (en este caso, DINAUSA) para comercializar el producto en el país. Esta persona puede o no ser el titular del producto.</p> <p>En el caso de productos importados, esta distinción es fundamental para verificar la cadena de autorizaciones y garantizar que el producto cumple con todos los requisitos legales y sanitarios.</p>		

Consulta 13 - Plan de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
Cantidades mínimas solicitadas		
1. 1º Entrega. Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada: El proveedor tendrá hasta los 10 (diez) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la orden de compra, solicitada por la Dirección de Logística de la DGGIES en base a lo solicitado por la Dirección Nacional de Salud Mental.		
Se solicita considerar ampliar el plazo a 20 días la primera entrega, desde la emisión de la primera orden de entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el plazo de entrega fue realizado en base a las necesidades de la Dirección de Salud Mental.		